

San Juan, La Paz, 10 de junio del 2020

ADENDA 2

La Mancomunidad de Municipios del Sur del Departamento de La Paz (MAMSURPAZ), a todos los oferentes que deseen participar en el Proceso No. HND-015-B/02-2020, “Servicios de Auditoría Externa para el Programa “Incremento a la Cobertura de Agua y Saneamiento y Gestión Integral de la Cuenca Media y Baja del Río Goascorán”, para el año 2019”, en el marco del Proyecto Incremento de la cobertura en agua y saneamiento y gestión integrada de la cuenca del río Goascorán, por este medio comunica y hace de su conocimiento; la ADENDA 2, de este proceso: a través de la cual se modifica los Términos de Referencia en los aspectos siguientes.

CONSIDERANDO: Que en fecha diez y seis (16) del mes de marzo del año dos mil veinte (2020), La Mancomunidad de Municipios del Sur del Departamento de La Paz (MAMSURPAZ), publicó el proceso No. HND-015-B/02-2020, “Servicios de Auditoría Externa para el Programa “Incremento a la Cobertura de Agua y Saneamiento y Gestión Integral de la Cuenca Media y Baja del Río Goascorán”, para el año 2019”.

CONSIDERANDO: Que en aras de salvaguardar la salud y la vida de la población, en el marco de la emergencia nacional como prevención ante el COVID-19 según Comunicado de Prensa del día 29/03/2020, en relación a la puesta en vigencia de las nuevas medidas durante el toque de queda absoluto sobre ordenanzas y recomendaciones gubernamentales giradas a nivel nacional.

CONSIDERANDO: Que para dar continuidad al proceso se pretende modificar el documento base, en relación a que las empresas interesadas en participar puedan presentar sus propuestas de forma digital.

POR TANTO:

En uso de las facultades que estamos investidos, hemos acordado publicar la presente ADENDA No.2, con la finalidad de hacer una modificación en Términos de Referencia del proceso No. HND-015-B/02-2020, “Servicios de Auditoría Externa para el Programa “Incremento a la Cobertura de Agua y Saneamiento y Gestión Integral de la Cuenca Media y Baja del Río Goascorán”, para el año 2019”, en las cláusulas y anexos siguientes:

PRIMERO: Se modifica la carta de invitación No. 5 Las propuestas deberán hacerse llegar a la dirección indicada en la Sección V a más tardar a las 4:00 p.m. del día 30 de marzo de 2020. **Por consiguiente, dichas cláusulas deberán de leerse ahora así:**

Las propuestas deberán hacerse llegar de forma digital al correo electrónico licitacionesmamsurpaz@gmail.com en caso de que el tamaño del documento supere los 25MB, podrán enviar a través de la plataforma We Transfer a más tardar a las 4:00 p.m. hora oficial de la Republica de HONDURAS del día 19 de junio de 2020.” Con el siguiente asunto:

CONCURSO PRIVADO No. HND-015-B-02/2020 “Servicios de Auditoría Externa para el Programa Incremento a la Cobertura de Agua y Saneamiento y Gestión Integral dela Cuenca Media y Baja del Río Goascorán”, para el año 2019”.

SEGUNDO: Se modifica la sección VI.PRESENTACION DE OFERTAS Y CONDICIONES CONTRACTUALES, inciso 1.Formato, Firma y Presentación de la Oferta. Por consiguiente, dichas cláusulas deberán de leerse ahora así:

Debido a los estados de excepción emitidos por el Gobierno de Honduras, en atención a la emergencia por la pandemia de COVID-19, se aceptarán las propuestas en digital en formato PDF. En caso de que la propuesta supere los 25 MB, se podrá utilizar la plataforma WeTransfer (una carpeta por cada documento legal, técnico, económico). La MAMSURPAZ no asumirá responsabilidad alguna en caso de que la propuesta no sea recibida en los plazos definidos en los presentes Términos de Referencia. Por lo que, el oferente deberá de asegurarse que la Mancomunidad MAMSURPAZ reciba la propuesta conteniendo toda la documentación solicitada y en los plazos establecidos. La MAMSURPAZ enviará un correo de acuse de recibido una vez que la oferta sea recibida.

Únicamente la propuesta adjudicataria deberá de presentar la propuesta en físico, una vez sea notificada del resultado y previa firma del contrato. La propuesta deberá estar foliada y no deberá presentar escritos entre líneas ni sobre el texto mismo.

Las propuestas deberán hacerse llegar de forma digital al correo electrónico licitacionesmamsurpaz@gmail.com en caso de que el tamaño del documento supere los 25MB, podrán enviar a través de la plataforma We Transfer a más tardar a las 4:00 p.m. hora oficial de la Republica de HONDURAS del día 19 de junio de 2020.” Con el siguiente asunto:

CONCURSO PRIVADO No. HND-015-B-02/2020 “Servicios de Auditoría Externa para el Programa Incremento a la Cobertura de Agua y Saneamiento y Gestión Integral de la Cuenca Media y Baja del Río Goascorán”, para el año 2019”

TERCERO: Todos los demás aspectos no contemplados ni modificados a través de esta adenda, siguen vigentes.

Favor tomar nota.

Atentamente,



Miguel Patricio Maldonado Maldonado
Presidente MAMSURPAZ